



Protocolo en Casos de Emergencias

1. Cualquier empleado(a) de New Horizons, sin importar el departamento al que pertenezca, que esté cerca del lugar donde ocurra una situación de emergencia o accidente con alumnos(as), deberá avisar de inmediato a la Doctora de servicio en la ext. 222, o localizarla personalmente en el consultorio médico.
2. Una vez la emergencia esté controlada, la doctora de turno informará a la recepcionista para que esta avise de inmediato a la/el Psicóloga(o) y Supervisora correspondiente.
3. Si la doctora no está en el plantel la persona a cargo del incidente será la Psicóloga del nivel al cual pertenece el niño(a) o, en su defecto, la Supervisora que deberán ser contactadas a través de la recepción (ext. 201).
Estas personas son las únicas autorizadas a dar los primeros auxilios y a tomar las medidas de lugar.

Las recepcionistas, el Consultorio Médico, las psicólogas, supervisoras y Relaciones Públicas deben tener un listado de los siguientes teléfonos:

1. Movimed Tel: (809) 535-1080

2. Clínicas más cercanas

- Clínica Abel González Tel: (809) 682-6001
- Centro Médico Dominicano Tel: (809) 531-2800

3. Bomberos Tel: (809) 682-2000

4. Médicos de emergencia

- Pediatra Dra Elizabeth Tezanos de Fernández Cel: (809)696-6814
Dra Sandra Orsini Cel: (809)858-3199
- Cirujano Dr Otoniel Díaz Cel (809)350-4384
- Oftalmólogo Dra Natalia Bergés Cel (809)849-1868

4. Luego que el/la estudiante haya sido atendido(a) por la Doctora de CBNH y esta haya hecho la evaluación de lugar, se comunicará con los padres/madres/tutores del/de la estudiante accidentado(a) o enfermo(a) para informarles del accidente o emergencia. En caso de ser necesario referirá al/a la estudiante donde un especialista.
5. En caso de trasladar al/a la estudiante a algún centro de salud, la Doctora, la Psicóloga o la Supervisora informará a los padres/madres/tutores del traslado.
6. La recepcionista se encargará de hacer todos los arreglos y de pedir la ambulancia. La/El Psicóloga(o) del área acompañará al/a la estudiante al centro de salud hasta que el/la alumno(a) esté bajo la supervisión de sus padres o tutores.
7. El Departamento de Relaciones Públicas será el enlace del Colegio con los padres y/o tutores del/de la estudiante accidentado(a) y se encargará de dar el seguimiento apropiado, principalmente en los casos de cierta envergadura que ameriten un trato especial como por ejemplo: Fracturas, hospitalizaciones por incidentes en el colegio y golpes grave.

NOTA: Es un deber de TODOS(AS) cooperar en los casos de emergencia recordando que la serenidad y la prudencia son las cualidades que más ayudan en estos casos.